



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022 Número de Incripción: 1740

Número de Repertorio: 3884

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Mayo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1740 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
162678	MINISTERIO DE <mark>AGRICU</mark> LTURA,	ADJUDICADOR
	GANADERIA, A <mark>CUACULTU</mark> RA Y P <mark>ESCA</mark>	A
1308884921	INTRIAGO GOM <mark>EZ FLORA M</mark> ARIC <mark>ELA</mark>	ADJ <mark>UDICAT</mark> ARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3382909000	80146	<mark>ADJUD</mark> ICACION

Libro: COMPRA VENTA
Acto: ADJUDICACION

Fecha inscripción: martes, 24 mayo 2022

Fecha generación: martes, 24 mayo 2022



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







MEMORANDO MTA-DPSI-MEM-130120221528

PARA:

Moreira Mendoza George Bethsabe REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 13 de Enero del 2022

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-146, dictada por el Señor Alcalde con fecha 04 de septiembre de 2020, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

A petición de la Unidad de Legalización:

En atención al trámite TE 310820211342, se solicita la inscripción de la providencia 1308M02839 Quien expresa textualmente. La inscripción de la presente providencia, celebrada con fecha 30 DE NOVIEMBRE, en el Cantón Portoviejo a favor de la señora INTRIAGO GOMEZ FLORA MARICELA, con clave Catastral 3-38-29-09-000. "... Si bien es cierto el Art. 70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, no establece la protocolización de las providencias de adjudicación. disponiendo que sean remitidas directamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para su catastro y registro.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO PROCURADORA SÍNDICA

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez ANALISTA DE TRAMIFÁCIL





Web-22001866.



Factura: 001-002-000070134



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20221308001000511

NOTARIO OTORGANTE:	ABG, SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA	
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2022, (11:35)	
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION	

OTORGANTES			
	01	TORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTRIAGO GOMEZ FLORA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308884921
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INTRIAGO GOMEZ FLORA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1308884921

OBSERVACIONES: 20161308001P02105

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URBESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA





Factura: 001-002-000008695



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escritura	N°:	20161308001P02105	,					
				ACTO O CONTRAT	0:			
PROTOC	OLIZACIÓN DE ADJUDI	CACIONES OTORGA	DAS POR EL I	MAGAP, DE ACUERDO	A LA CODIFICA	CIÓN DE LA LI	Y DE DESARROLLO	AGRARIO, SIENE
		13 DE JUNIO DEL 20	EL ENCARGA	ADO DE ASUMIR TOD	O EL GASTO OF	ERATIVO NOT	ARIAL	
T LOTIA D	COTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL ZO	716, (11:18)					
OTORGA	NTES							
				OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón s		ntervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRIAGO GOMEZ FLO MARICELA	DRA POR SUS DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	1308884921	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	2010
				A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón s	ocial Tipo i	nterviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	Provincia			Cantón			Parroquia	
MANABI			MANTA		M	ANTA	1 mroquis	
DESCRIPT	CIÓN DOCUMENTO:							
	BSERVACIONES:							M. 9 - W.
CUANTIA	DEL ACTO O					1-20050		
CONTRAT		INDETERMINADA						

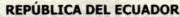
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA











MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1308M02839

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR / LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0115 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 27 de Agosto del 2015 a las 16:12:51 VISTOS.- INTRIAGO GOMEZ FLORA MARICELA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308884921 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente Nº 1308M02839, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0115 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; RESOLUCION DE EXPROPIACION DEL EX-IERAC DEL 08-06-2005 Protocolizada el 27-09-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón

MANTA el 28-09-2005

El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITAR	IO CONTRACTOR CONTRACT	TOTAL
Tierra, por HAS. Linderación y/o verificad	\$ 0.05	X 0.0115 HAS	\$ 10.00 \$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras	at a character of the second	AS IN THE BUILD SHOW BY	\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.60

SON: DIEZ DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2012

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).

FECHA(S)

VALOR(ES)

#4022

18-Dec-2012

\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#16416

21-May-2015

\$ 0.60 SAYAUD

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$0.00

TOTAL PAGADO



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: INTRIAGO GOMEZ FLORA MARICELA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha OCTUBRE 2012 y que a continuación se detalla:

NORTE: CON CALLE PUBLICA 7.90 M SIGUIENDO SU TRAZADO

SUR: CON RUBEN FABIAN CEDEÑO MENDOZA EN 7.60 M RUMBO S 44 18 26 W

ESTE: CON HECTOR ABRAHAN LOPEZ FRANCO EN 14.80 M RUMBO S 37 33 33 E

OESTE: CON MACIAS ALCIVAR ANA EN 15.00 M RUMBO N 48 49 37 W

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

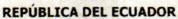
6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la mísma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.









MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1308M02839 EXPEDIENTE No.: 1308M02839

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0115 HAS

UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

- 8. La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
- 9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.
- 10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
- 11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.
- 12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, protocolicese en una Notaria Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE...





INTRIAGO GOMEZ FLORA MARICELA 1308M02839

DRA. TANIA VERONICA OJEDA VALAREZO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO .-

ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

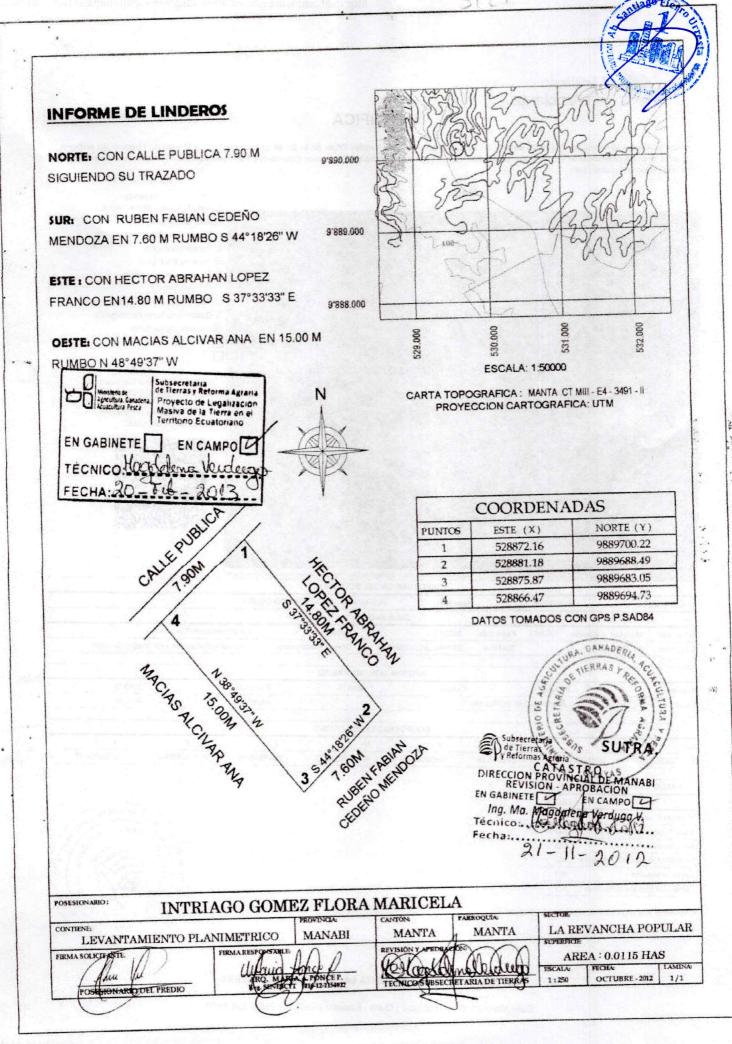
CERTIFICO .-

ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

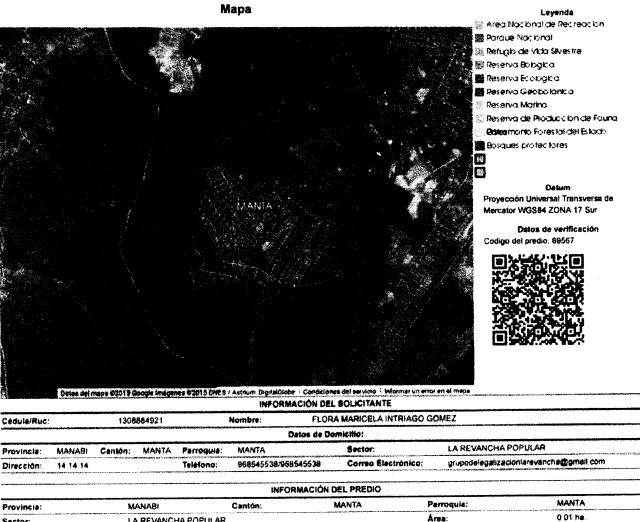






CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No 21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Busques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF)



Provincia:	MANA	∖Bi	C	antón:	M	ANTA	Parroquia:			MANIA	_
Sector:	LA RE	VANCHA	POPULAR				Ársa:			0.01 ha.	
		enter the second		a yerri bansı aylın ildi bandırın dağının dağının dağının dağının dağının ildi. Vi a teri terifindi başımı			and the state of t				
ALLEGA AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN				COORDENA	DAS D	EL PREDIO					
No X	Y	No	×	¥	No	х	Υ	No	X	Υ	
1) 528872.16	9889700.22	2)	528881 18	9889688.49	3)	528875.87	9889683.05	4)	528866.47	9889694.73	
.,											

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN					
SISTEMA	AFECTA				
Bosques Protectores	NO				
Socio Bosque Comunitario	NO				
Socio Bosque Individual	NO				
Patrimonio de Areas Protegidas	NO				
Zonas intangibles	NO				
Patrimonio Forestal del Estado	NO				

Para comprobar haga click en el entace. Certificado



ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600



PLAN DE MANEJO Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	9121	
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13	
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIO	N MASIVA DE LA TIERRA		
			Estat aciero en a	
NOMBRE DEL SOLICI	TANTE: INTRIAGO GOMEZ FLORA MAI	RICELA		384
NOMBRE DEL SOLICI	TANTE: INTRIAGO GOMEZ FLORA MAI	RICELA	2093 20870 00 A	

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0115	HAS.								COORDENA	DAS UTM
PROVINCIA	HQ 3	MANAB	THIN BUT III	CAN	ITON		MANTA		Р	X	Y
PARROQUIA		MANTA		SEC	TOR	LA REV	ANCHA POPULA	R	1	528872,16	9889700,22
TOPOGRAFIA	PLANO	30	ONDULADO	70	QUEE	RADO	ALTITUD	167	4	528866,47	9889694,73
FUENTES DE AGUA:	COMMON ON THE PROPERTY AND		AGUA	POR TA	NQUER	08	THE STATE OF THE S				
VIAS DE COMUNICACIÓN			TERR	ESTRE	/ VERA	vo					
TIERRAS DEL ESTADO POR:			REF	ORMA	AGRARI	A					
										DATUM:	UTM-WGS-84
										ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	enclusive production of the second se		
	The second contract of the second contract to the second contract of		
	AND THE PROPERTY OF THE PROPER		
ULTIVOS PERMANENTES Y	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SEMI PERMANENTES			
	LIAC T	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD/ HENPO	ESTADO AGTORE
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / NEMPO	201000000
VEGETACION NATURAL	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
MEDIA Y BAJA			
INSFRAESTRUCTURA Y	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	0,0115	5 AÑOS	REGULAR

ZONIFICACION Y MANEJO DE PROTECCION - CONSERVACION

ADEA DE ECORIOTEMA	HAS	TIES	MPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJ	FCLITADE	
AREA DE ECOSISTEMA	пла	1 IEF	NE CIECUCION	ACTIVIDADES A ES	ECO: MAS	
OSQUE PRIMARIO						
OSQUE SECUNDARIO						
EGETACION MEDIA Y						
IERRAS MARGINALES						
REA DE OTROS USOS						
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEI	MPO DE EJECUCION	ACTVIDADES A EJI	ECUTARS	
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION		ACTVIDADES A EJI	ACTVIDADES A EJECUTARSE	
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIE	TIEMPO DE EJECUCION		ACTVIDADES A EJECUTARS	
PASTO	HAS	TIEI	MPO DE EJECUCION	ACTVIDADES A EJ	ACTVIDADES A EJECUTARSE	
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEI	TIEMPO DE EJECUCION		ACTVIDADES A EJECUTARSE	
CASA Y PATIO	0,0115	5 AÑO		MEJORAMIE	MEJORAMIENTO	
DENTIFICACIÓN DE IMPAC	TOE AMOIENTALE	**************************************				
ACCIONES SUSCEPTIBLES	103 AMBIENTALI		TALES AFECTADOS		٦	
DE GENERAR IMPACTO	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE	1	
USO DE AGROQUIMICOS	X	X	X	Х	1	
QUEMA DE RASTROJOS	X	Î	Ż.	X	1	
					_	
					}	
MEDIDAS QUE SE TOMARAN I		MENOR IMPACTO DEI	NTRO DEL AREA A ADJUDIC	ARSE		
USO DE INSUMOS ORGANICO HUERTOS ORGANICOS	5					

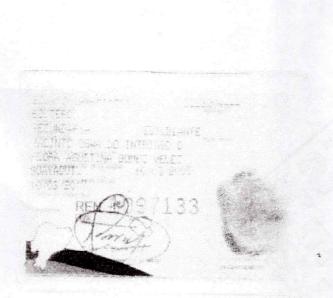
Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido

INTRIAGO GOMEZ FLORA MARICELA 130888492-1

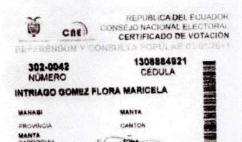
130522193-7

Nosetros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

C-I













CÓDIGO NUMÉRICO: 20161308001P02105

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN.NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA.-

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARÍA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN NO.1308M02839 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR, DE LA PARROQUIA MANTA, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA FLORA MARICELA INTRIAGO GOMEZ .- LA CUANTÍA ES DE \$ 10.60.- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

ABG SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA Factura: 001-002-000070134

2022	13	08	01	O00511
1				

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ADJUDICACION; OTORGA EL M.A.G.A.P. A FAVOR DE INTRIAGO GOMEZ FLORA MARCILA, QUE SELLO Y FIRMO EN 07 FOJAS ÚTILES, ESCT. (20161308001P02105) AUTORIZADA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2016. - EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. - MANTA, 10 DE MAYO DEL 2022.- EL NOTARIO. —

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA













DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Certificado Rural No. MTA- DACPM-CERT-007-310820211342

Manta, 26 de enero de 2021

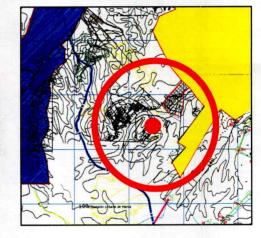
CERTIFICACIÓN

TRÁMITE No. TE310820211342.

Una vez ingresado el trámite por parte del Sr. INTRIAGO GOMEZ FLORA MARICELA con C.I. 130888492
1, en ventanilla de Secretaria General, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente: De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. Conforme a la ORDENANZA GADMC-MANTA No. 033-2021 con fecha 13 de septiembre del 2021, ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2032; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA. Se determina que las coordenadas descritas en la Adjudicación Nº1308M02839, se encuentran ubicadas en el SECTOR URBANO LA REVANCHA del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo a la Providencia de Adjudicación No. 1308M02839 del Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca "MAGAP", entregadas por el interesado:

COORDENADAS			
PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)	
1	528872.16	9889700.22	
2	528881.18	9889688.49	
3	528875.87	9889683.05	
- A	528866.47	9889694.73	

DATOS TOMADOS CON GPS P.SAD84



NOTA: Hasta la presente fecha las coordenadas descritas, NO SE ENCUENTRAN SOBRE PUESTAS CON PREDIOS CATASTRADOS, LAS COORDENADAS SE ENCUENTRAN CON DESFASE encontrándose sobre la propiedad de otro posesionario, pudiendo causar problemas de sobreposición a futuro, por lo cual, al encontrase dentro de la Zona Urbana del Cantón, se procede a CORREGIR COORDENADAS LAS CUALES QUEDAN ESTABLECIDAS EN EL PLANO Y TABLA ADJUNTA, SE HA RESPETADO LAS MEDIDAS Y AREAS OTORGADAS EN LA ADJUDICACIÓN. El presente trámite se ha revisado con la información disponible que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualización catastral existente no se puede determinar que exista conflictos con otras propiedades, se deja salvado el derecho a terceros.

Atentamente,



LIGIA ELENA
ALCIVAR

Ing. Ligia Alcívar López

Directora de Avalúos, Catastro y Permisos municipales
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Revisado y Elaborado por (Responsabilidad Rural de sobre posesión):

Arq. Angélica Mendoza.

- Aglad.

Observación: Está dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten, debido a que el presente certificado se realiza en base a las coordenadas presentadas con su respectiva firma de responsabilidad, informando si el predio es rural o urbano y si se encuentra sobre puesto con alguna propiedad catastrada a la presente fecha. No se certifica titularidad o posesión del bien inmueble.

El presente trámite se ha revisado con la información que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualización catastral existente no se puede determinar que exista conflictos. Se deja salvado el derecho a terceros.



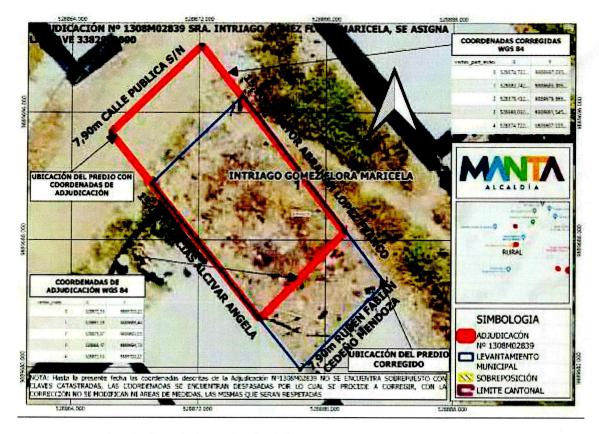


DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Certificado Rural No. MTA- DACPM-CERT-007-310820211342

Manta, 26 de enero de 2021

GRAFICO



Plano de ubicación de coordenadas de levantamiento presentadas por el solicitante.



